

Aplica un gravamen de 17.5%

Declara EU guerra arancelaria al jitomate mexicano

● Pone fin a un acuerdo comercial firmado en 1996, que se renovaba cada cinco años

● Se temen pérdidas anuales por 350 mdd y afectaciones a un millón 400 mil jornaleros

● La mitad del vegetal que se consume en la nación vecina proviene del campo nacional

● La Secretaría de Economía expresa “su decepción”; productores buscarán nuevo pacto

PONE FIN AL ACUERDO DE 1996

Costará 350 mdd cuota de EU a tomate de México

Un millón 400 mil jornaleros se verán afectados, afirma Economía

SUSANA GONZÁLEZ G.

Pérdidas anuales por 350 millones de dólares y afectaciones a un millón 400 mil jornaleros de pequeñas y medianas empresas vinculadas con la producción de jitomate o tomate en México ocasionará la imposición de Estados Unidos de una cuota compensatoria de 17.5 por ciento a las exportaciones de la hortaliza a partir de hoy, luego de que el Departamento de Comercio de ese país dio por finalizado un acuerdo firmado en 1996 y que se renovaba cada cinco años, advirtieron la Secretaría de Economía (SE) y organizaciones de tomateros.

La mitad de los tomates que se consumen en el país vecino proviene de México y es el tercer producto agrícola más importante que el país vende al mundo. El año pasado las exportaciones de tomate mexicano rozaron 2 mil millones de dólares, de los cuales Estados Unidos acaparó 95 por ciento.

Con la cuota compensatoria al

tomate, México y Estados Unidos protagonizan un nuevo conflicto comercial que se suma a los aranceles de 25 y 10 por ciento a las importaciones de acero y aluminio mexicanos que el gobierno del presidente Donald Trump aplica desde junio de 2018, aun cuando ambas naciones buscan que sus congresos ratifiquen el tratado comercial con Canadá (T-MEC) que firmaron el 30 de noviembre pasado.

Las autoridades mexicanas han insistido en que ambos casos son independientes al T-MEC y que el tomate no es un asunto entre países, sino un acuerdo negociado entre productores y el gobierno estadounidense.

No obstante, la Secretaría de Economía expresó su "decepción y preocupación" porque el gobierno de Estados Unidos determinó finalizar el acuerdo, firmado hace 23 años, para suspender una investigación *antidumping* a las exportaciones de tomate fresco mexicano, atendiendo una demanda de productores de Florida.

Seguirán las pláticas

Aun así, tanto la dependencia como el Departamento de Comercio y organizaciones de tomateros de México aseveraron que continuarán las negociaciones en busca de un nuevo acuerdo. Mientras duran “tendremos que pagar 17.5 por ciento más por cada dólar de tomate que exportemos a Estados Unidos”, señalaron la Asociación Mexicana de Horticultura Protegida, la Confederación de Asociaciones Agrícolas del Estado de Sinaloa, el Consejo Agrícola de Baja California, el Sistema Producto Tomate Nacional y la Asociación de Productores de Hortalizas del Yaqui-Mayo.

La investigación *antidumping* se realizará a la par de las negociaciones y las cuotas compensatorias que

cobre Estados Unidos podrán ser reembolsadas si se alcanza un acuerdo o la indagatoria determina que el tomate mexicano no causó daño al mercado estadounidense.

“Mantenemos nuestro compromiso de garantizar que las industrias nacionales estadounidenses estén protegidas contra prácticas comerciales desleales y seguimos siendo optimistas en que habrá una solución negociada”, declaró Wilbur Ross, secretario de Comercio de Estados Unidos.

La SE advirtió que podría darse “una desviación de comercio de México hacia otros países que cuentan con acceso preferencial a Estados Unidos”, ante la imposibilidad de muchos productores de pagar la cuota compensatoria. Los tomateros puntualizaron que de no alcan-

zarse un nuevo acuerdo utilizarán todos los recursos legales para demostrar que el producto mexicano no daña el mercado estadounidense para terminar con el *dumping* y volver al libre mercado.

El Consejo Nacional Agropecuario (CNA) confió en que antes de finales de año habrá un acuerdo para que no se afecten las exportaciones.

En entrevista, Sergio Esquer, vicepresidente hortofrutícola del CNA, consideró que la medida arancelaria afectará temporalmente las exportaciones a Estados Unidos. “Quizá algunos productores van a dejar de enviar tomate”.

Enfatizó que el sector genera más de 400 mil empleos y divisas por aproximadamente 2 mil millones de dólares al año

Con información de Carolina Gómez

Arrebatan plazas del magisterio a sindicato

- Admisión y promoción de los maestros, bajo control del Estado
- Diputados votan hoy ocho cambios a la reforma educativa

**HORACIO JIMÉNEZ
 Y ALEJANDRA CANCHOLA**
 —nacion@eluniversal.com.mx

Con excepción del PAN, las fuerzas políticas en la Cámara de Diputados planean votar hoy ocho cambios a la minuta de la reforma educativa. La intención es derogar la reforma constitucional impulsada por el expresidente Enrique Peña Nieto, pero sin permitir que alguno de los sindicatos de maestros pueda tomar control sobre las plazas.

Una vez aprobadas las modificaciones en San Lázaro, en este primer día del periodo extraordinario, el documento se enviará inmediatamente al Senado para su aval.

De acuerdo con la propuesta de modificaciones, a la que tuvo acceso EL UNIVERSAL, el cambio más importante será que "la admisión, promoción y reconocimiento se registrarán por la Ley Reglamentaria del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, prevaleciendo siempre la rectoría del Estado". Es decir, dicen los impulsores del proyecto, de esta manera se despeja la duda de

la oposición en el sentido de que la anterior redacción dejaba a la interpretación el otorgamiento de plazas docentes y, con ello, se permitía al SNTE la posibilidad de controlar 50% de las posiciones.

Ahora se especifica que la admisión, promoción y reconocimiento de los maestros quedarán regulados en la Ley Reglamentaria del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, siempre con la rectoría del Estado.

Propuestas de modificaciones

- Admisión, promoción y reconocimiento se registrarán por la Ley Reglamentaria del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.
- Planes y programas tendrán perspectiva de género e incluirán educación sexual.
- El Estado garantizará que la infraestructura educativa y materiales sean idóneos.



Van por control de plazas del magisterio

- Congreso perfila que prevalezca la rectoría del Estado en el sector
- En periodo extraordinario, modifican la reforma educativa

HORACIO JIMÉNEZ Y ALEJANDRA CANCHOLA

—nacion@eluniversal.com.mx

Los distintos grupos parlamentarios en la Cámara de Diputados, menos el PAN, perfilan ocho cambios a la minuta de la reforma educativa, que aprobarán este miércoles en el primer día del periodo extraordinario del Congreso de la Unión.

De acuerdo con la propuesta de modificaciones en la que trabajan los grupos parlamentarios, y de la cual EL UNIVERSAL posee una copia, el cambio más importante será en el artículo decimosexto transitorio, para garantizar que el Estado mexicano tenga el control total de las plazas del magisterio y sepultar la posibilidad de que el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) o la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) pudieran disponer de estos cargos.

Con los cambios, el artículo 16 quedaría así: "Con la entrada en vigor de las presentes disposiciones, los derechos laborales de los trabajadores al servicio de la educación se regirán por el artículo 123 constitucional, apartado B. Con fundamento en este decreto, la admisión, promoción y re-

conocimiento se regirán por la Ley Reglamentaria del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, prevaleciendo siempre la rectoría del Estado", describe la propuesta de modificación que se debatía hasta este martes.

El pasado 25 de abril, cuando se aprobó por primera vez la reforma educativa, el grupo parlamentario del PAN en San Lázaro acusó que en este artículo estaba "la manzana envenenada", puesto que con la anterior redacción se dejaba a la interpretación el otorgamiento de plazas y con esto el SNTE tenía la posibilidad de controlar 50% de éstas y la SEP el otro 50%.

"Se introduce un artículo decimosexto que es peligrosísimo, que no era objeto de la reforma, que quiere precisar el alcance del régimen laboral, que lo que hace es confundir y que deja preocupaciones para poder eventualmente introducir prácticas que puedan consolidar la corrupción, el tráfico de plazas y el tráfico de personas", aseguró en aquella ocasión, Juan Carlos Romero Hicks, líder del PAN en San Lázaro.

El diputado panista Fernando Macías explicó que con la anterior redacción se abría la puerta para regresar al

régimen anterior de 2013, porque en un litigio se podría caer en "las famosas comisiones mixtas, [donde] los sindicatos decidían hasta 50% de las plazas. Esa es la parte muy mañosa del artículo 16 transitorio".

Con este agregado a la minuta se especifica que la admisión, promoción y reconocimiento de los maestros quedará regulada en la Ley Reglamentaria del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros, pero siempre con la rectoría del Estado.

Cabe recordar que hoy inicia el primer periodo extraordinario en el Congreso de la Unión para aprobar la reforma educativa que impulsa el presidente Andrés Manuel López Obrador, con lo que se busca derogar la reforma constitucional que se aprobó en la administración de Enrique Peña Nieto y enviarla inmediatamente al Senado para su aval.

Otros cambios. También se agregaron dos párrafos en el artículo decimoprimer transitorio para que en las escuelas normales se establezcan los criterios para su desarrollo institucional y regional, la actualización de sus planes y programas de estudio para promover la superación académica y contribuir a la mejora de la educación

Continúa en siguiente hoja

ción, así como la modernización de su infraestructura y equipamiento.

En un plazo no mayor a 180 días, contados a partir de la entrada en vigor de las presentes disposiciones, se “definirá una Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas Normales, la cual establecerá acciones para su fortalecimiento”.

Además, otra modificación importante es que la Cámara de Diputados tendrá que prever el otorgamiento de los recursos necesarios en el Presupuesto de Egresos de la Federación para dar cumplimiento a la obligatoriedad de la educación superior en los presupuestos federales y se establecerá un fondo federal especial que asegure a largo plazo el dinero para dichos servicios y la infraestructura.

Se acordó también que los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, y se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades: “La enseñanza de las matemáticas, la lecto-escritura, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas de nuestro país, las lenguas extranjeras, la educación física, el deporte, las artes, en especial la música, la promo-

ción de estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva, la literacidad y el cuidado al medio ambiente, entre otras”.

Morena. El coordinador de Morena, Mario Delgado, adelantó que se incluirán propuestas de senadores para avanzar un acuerdo en la Cámara Alta y adelantó que entre los cambios está el agregar en el artículo 16 transitorio que el Estado tendrá la rectoría en las plazas y, aunque mencionó que no veía necesaria esta incorporación, se hizo para darles tranquilidad a los grupos parlamentarios.

“Ya tuvimos una reunión con los coordinadores y se van a incorporar algunas observaciones que hicieron senadores de Movimiento Ciudadano y del PRI, con el ánimo de que regrese a la Cámara de Senadores con esas consideraciones y nos ayude a construir un acuerdo”, dijo.

PRI. La vicepresidenta de la Mesa Directiva, Dulce María Sauri Riancho (PRI), afirmó que con los cambios que hasta el momento se han consensuado su fracción sí apoyará la minuta, pero esperarán a ver el dictamen que se genere en las mejores condiciones.

Reconoció que al grupo priista le in-

teresan, sobre todo, las modificaciones a los artículos 15 y 16 transitorios, donde se especifica el financiamiento del nuevo modelo educativo y el acceso a las plazas docentes.

“Nos importa mucho que quede reforzado al máximo que no va a haber venta de plazas, tráfico de plazas, sino que va a haber un mecanismo para que los mejores sean quienes ingresen al sistema del magisterio nacional”, dijo la priista yucateca. ●

La ruta legislativa de la minuta

A las 10:00 están citados los 628 diputados y senadores a sesión de Congreso General.

Después, los senadores se retiran a su sede y los diputados turman la minuta a comisiones unidas.

Una vez aprobada, la enviarán al pleno, donde se dará primera lectura. A las 17:00 horas se cita a segunda lectura y debate en el pleno.

Aprobada, se enviará al Senado para su análisis y aprobación. ● Horacio Jiménez

DATOS

PROPUESTA DE CAMBIOS

| Minuta devuelta | Proyecto de dictamen |
|------------------------------------|--|
| Artículo 3º, adición | Se incluye que el Estado garantizará que en los materiales didácticos la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación. |
| Artículo 3º, párrafo decimosegundo | Los planes y programas tendrán perspectiva de género y se incluirá la enseñanza de las matemáticas, la lecto-escritura y la educación sexual y reproductiva |
| Decimoprimer transitorio | El Ejecutivo en un plazo no mayor de 180 días definirá una Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas Normales, la cual establecerá acciones para su fortalecimiento. |
| Decimosexto transitorio | Con fundamento en este decreto, la admisión, promoción y reconocimiento se regirán por la Ley Reglamentaria del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, prevaleciendo siempre la rectoría del Estado. |

Continúa en siguiente hoja



El cambio más importante en la minuta será en el artículo decimosexto transitorio, para garantizar que el Estado mexicano tenga el control total de las plazas del magisterio, a fin de evitar su venta o tráfico.

Miles no han recibido su depósito

Irrita lentitud de pensiones

Nadie les informó que apoyo de CDMX ya fue cancelado y el federal no llega

ERIKA HERNÁNDEZ

El programa de asistencia social del Presidente Andrés Manuel López Obrador enfrenta la irritación de los adultos mayores.

Don Juan Martínez echó a su carrito del supermercado los productos que cada mes compra con la pensión de mil 200 pesos que le entregaba el Gobierno de la Ciudad de México, pero al llegar a la caja se encontró con que su tarjeta no tenía saldo.

El hombre de 80 años de edad, quien vive en la Colonia Vista Alegre, en la Alcaldía Cuauhtémoc, sólo recibía esa pensión y nunca se enteró que las autoridades federales y capitalinas decidieron quitar el apoyo local, para que sólo reciban la ayuda del Programa de Adultos

Mayores del Gobierno de la República.

Al igual que él, decenas de personas de la tercera edad acuden todos los días a formarse frente a la Secretaría del Bienestar para intentar recuperar la pensión que no han recibido desde que el Gobierno federal aplicó cambios al Programa de Adultos Mayores, entre ellos retirarles la tarjeta que tenían para entregarles una nueva, del actual Gobierno federal.

Pero no es sólo ese problema, los adultos mayores se enfrentan a diferentes circunstancias que han retrasado su ayuda: recibieron la tarjeta después de marzo, pero no el dinero; fueron censados nuevamente desde febrero y no llega su plástico bancario.

Además, se registraron en oficinas delegacionales pero no los han ido a censar; su ayuda económica llegó incompleta; quienes cobran en efectivo no aparecen en la lista; y a los pensionados por otra institución de seguridad social no se les ha depositado.

De igual forma, mientras en otros Estados sólo se les está renovando la tarjeta, en la Ciudad de México, la Secretaría del Bienestar volvió a censarlos para depurar el registro de la Administración local, que sumaba 525 mil adultos.

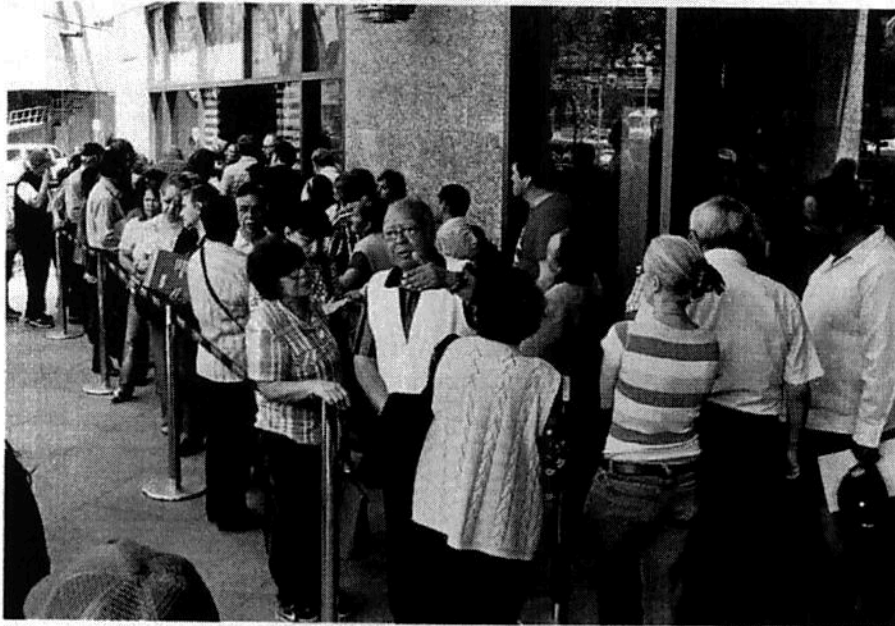
Por ello, desde abril dejaron de depositarles los mil 200 pesos, e incluso, en algunos negocios ya no aceptan sus tarjetas.

Ayer, el Presidente Andrés Manuel López Obrador informó que los programas de asistencia social van caminando.

“En Adultos Mayores llevamos una dispersión de recursos como del 85 por ciento; o sea, de una meta de 8 millones de adultos mayores han recibido su apoyo ya de manera regular, cada dos meses, los 2 mil 550 pesos, como 6 millones 500 mil.

Pero la Secretaria del Bienestar, María Luisa Albores, aseguró que todos los adultos mayores reciben su pensión de manera puntual.





■ Cientos de adultos mayores hacen fila todos los días frente a la Secretaría del Bienestar.

Israel Rosas

Reprochan adultos mayores retraso de pensión

Batallan por censo, tarjeta, depósito...

Resienten cambios beneficiarios de programa de Bienestar

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Doña Ofelia tiene dos meses que pide prestado para comprar medicamento para el asma que padece. Desde marzo, asegura, no recibe los mil 200 pesos que le da cada mes el Gobierno capitalino y en diciembre cobró los últimos mil 160 pesos que repartió la

desaparecida Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol).

En el Módulo de Atención Ciudadana de la Secretaría de Bienestar ubicado en Paseo de la Reforma, diariamente convergen decenas de historias de personas que batallan para obtener el ingreso ante los cambios en el Programa para Adultos Mayores.

En el caso de la Ciudad de México, los Gobiernos federal y local decidieron unificar los padrones, por lo que la tarjeta local se canceló.

“Desde diciembre nos

quitaron una tarjeta y sólo nos dejaron la rosa, pero ya no nos depositan”, dice doña Ofelia, de 75 años.

“Con lo que me daban compro mi medicamento, soy asmática, y es caro. Pero ahora mis hijos me ayudan, cuesta 550, pero son mil pesos de medicamento al mes, apenas salía. Ellos piden prestado, así que vivo de prestado”.

Adelante de ella pasó Graciela Vázquez, de 80 años, quien sólo recibía la tarjeta rosa del Gobierno capitalino.

“Le juro que no tengo ni

Continúa en siguiente hoja

Fecha

08.05.2019

Sección

Primera

Página

PP-4

un peso, pero aquí me prometen que si me va a llegar. (Dicen) que vaya a Salto del Agua el 15 de mayo, que ahí me pagarán en efectivo", dice.

La nueva Administración recibió un padrón de 5 millones de adultos mayores de 65 años a quienes repartía mil 160 pesos bimestrales. Sin embargo, modificó las reglas del programa para aumentar a 68 años la edad para tener derecho a la ayuda y elevar el monto a 2 mil 550 pesos.

Además, sustituyó la tarjeta por otra con el emblema del nuevo Gobierno federal.

Aunque miles reciben de manera puntual el depósito o el pago en efectivo, hay cientos que reclaman la tardanza para cobrar su apoyo.

Afuera de la oficina de la Secretaría de Bienestar hay quienes afirman que ya se registraron pero no han ido a su casa para ser censados, la tarjeta bancaria no llega, tienen

el plástico pero no se ha hecho el depósito o que la ayuda económica es incompleta.

Quienes cobran en efectivo no aparecen en la lista y a los pensionados por otra institución de seguridad social no les han depositado.

Para quienes están en esa situación, la respuesta en el Módulo de Atención es la misma: registrarse en una lista para que un Servidor de la Nación acuda a su domicilio para censarlo, luego recibirá su nueva tarjeta y días después su pensión.

¿Cuánto tardará en acudir esta persona?, se le pregunta al funcionario que atiende.

"Aquí nosotros la registramos rápido, ¿pero irla a censar? ¡Uy! no sabemos, hay que estar pendientes", responde.

UN ENREDO

La situación en la Ciudad de México se complica tras la decisión de unificar el apoyo.

Según la Secretaría, unos

300 mil capitalinos, de los 525 mil registrados, recibían pensión federal y local.

"Es una desorganización bien organizada", ironiza don Juan, quien antes de ir a Paseo de la Reforma visitó tres oficinas en busca de respuestas.

"Me preocupa porque no tengo otra manera de sobrevivir", dice.

En las instalaciones de la Secretaría de Inclusión de la CDMX sólo entregan a los adultos mayores una hoja con la dirección del lugar donde serán atendidos.

"El Gobierno capitalino ya no depositará, se desactivaron (las tarjetas rosas). Es un nuevo censo, muchos podrían quedar fuera", lamenta una de las encargadas de la oficina ubicada en la colonia San Rafael.

¿Y EL DINERO?

Cifras de Bienestar indican que alrededor de 2.5 millones de beneficiarios reciben el apoyo en efectivo en delegaciones municipales.

Cada bimestre, Paula González recibía en el DIF de Tultitlán, Edomex, su pensión de mil 160 pesos; sin embargo, con el nuevo Gobierno, el apoyo en enero sería de 2 mil 500 pesos, pero éste no llegó. Fue a mediados de abril que le entregaron lo del periodo correspondiente.

"Les pregunté porque no me entregaban lo de los meses anteriores, y me dijeron que sólo llegó eso, pero no me quisieron dar el recibo, que porque un compañero por error lo entregó a alguien que se llamaba igual que yo.

"Dijeron que eran nuevos y que ellos no sabían si llegaría lo que faltaba. Entonces, ese dinero ¿quién se lo quedó?", se cuestiona.

Apoyo para la tercera edad

Continúa en siguiente hoja

La Comisión de Derechos Humanos de la CDMX ha recibido 622 quejas de adultos mayores por retraso o fallas en la entrega de su pensión.

5,081,991

beneficiarios registrados en el sexenio pasado

6,637,988

previstos para mayo

525,000

beneficiados en la Ciudad de México

INGRESO

■ \$2,550 bimestral reciben los adultos mayores desde enero

En el bimestre noviembre-diciembre se entregaron:

- 2,546,266 apoyos en tarjetas bancarias
- 2,535,725 en efectivo

DISTRIBUCIÓN

\$110

mil millones presupuesto para el programa Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores en 2019.

LAS ENTIDADES QUE MÁS RECIBIRÁN ESTE AÑO:

| | |
|-----------|------------------|
| Edomex | \$3,962 millones |
| Veracruz | \$3,805 millones |
| Chihuahua | \$3,472 millones |
| Oaxaca | \$3,329 millones |
| Puebla | \$3,129 millones |

Fuente: Secretaría del Bienestar

Garantiza Secretaría entrega de apoyo

ÉRIKA HERNÁNDEZ

La Secretaría de Bienestar, María Luisa Albores, aseguró que todos los adultos mayores reciben su pensión de manera puntual.

En el caso de la Ciudad de México afirmó que aunque la fusión de ambos padrones estará lista en junio, el Gobierno capitalino no ha dejado de entregar la ayuda.

“Sí van a recibirlo (el dinero) por parte de la Ciudad,

está cambiando el mecanismo de tener una sola tarjeta, pero ellos van a seguir recibiendo, independientemente de que venga de la Ciudad o del Gobierno federal. A ellos no se les ha dejado de entregar el recurso”, apuntó.

La funcionaria federal dijo desconocer el problema que se vive en las oficinas de la Secretaría, sin embargo, aclaró, una vez que la dependencia detecta algún conflicto o que no les entrega el

apoyo, lo resuelven.

Este mes, Bienestar busca incorporar a 1.5 millones de adultos más al programa para sumar en total 8 millones 137 mil 988.

Entre las nuevas incorporaciones están quienes ya recibían pensión de alguna institución de seguridad social. Por ejemplo, del IMSS se han agregado al programa un millón 151 mil 404; del ISSSTE, 276 mil 15; ISSFAM, 8 mil 741; y de Pemex, 30 mil 532.



SIN PREFERENCIA. Adultos mayores que acudieron a la oficina de Bienestar a preguntar por su pensión pasaron al menos 20 minutos formados en la calle.

Israel Rosas

Instituto captará bienes del narco

LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO AVANZA EN EL SENADO

Legisladores desaparecerán el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para sustituirlo por otro organismo que manejará la riqueza arrebatada al crimen organizado

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

El Senado alista la desaparición del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) y lo sustituirá por otro organismo encargado de recibir y administrar la riqueza arrebatada al crimen organizado.

La Ley de Extinción de Dominio, que se prevé aprobar en el periodo extraordinario que inicia hoy, propone crear el Instituto de Aseguramientos de Bienes para la recepción, registro, custodia, conservación y supervisión de las posesiones que pasen a propiedad de la Federación o de los gobiernos estatales.

Esto, luego de ser con-

fiscadas a narcos, secuestradores, extorsionadores, huachicoleros y funcionarios corruptos, entre otros.

La subcomisión de la Junta de Coordinación Política, que trabaja con los representantes del gobierno federal todo el paquete legislativo referente a la Guardia Nacional, revisa también la nueva Ley de Extinción de Dominio.

La propuesta, sobre la que se ha trabajado intensamente los últimos días, precisa que "una vez transferidos los bienes al Instituto nacional o a la autoridad administradora local, se podrán utilizar, bajo consentimiento del juez que conoció del procedimiento".

RELEVO

Algunas de las funciones que el Senado busca dar al Instituto de Aseguramientos de Bienes:



Recibir y administrar la riqueza arrebatada al crimen organizado, vía la extinción de dominio.



Los procedimientos de enajenación buscarán obtener el mayor valor de recuperación posible.



Los bienes recuperados sólo se podrán enajenar cuando exista una sentencia ejecutoria.



También podrá optar por la destrucción de los bienes, dado su estado de conservación o descomposición.



Administrará nuevo ente bienes incautados

SUSTITUIRÁ AL SAE

Un nuevo instituto será el encargado de recibir y enajenar la riqueza que se quite a los criminales

POR LETICIA ROBLES
leticia.robles@gtmm.com.mx

El Senado alista la desaparición del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) y su sustitución por el Instituto de Aseguramientos de Bienes, que será la institución encargada de recibir y administrar la riqueza arrebatada al crimen organizado, vía la extinción de dominio.

De acuerdo con los avances de la negociación de la Ley de Extinción de Dominio, que se aprobará en el periodo extraordinario que abre hoy, el Senado incluye esta innovación para el resguardo de los bienes que se le quiten a narcotraficantes, secuestradores, corruptos, extorsionadores y huachicoleros, entre otros.

La subcomisión de la Junta de Coordinación Política que trabaja con los representantes del gobierno federal todo el paquete legislativo en torno a la Guar-

dia Nacional revisa también la nueva Ley Nacional de Extinción de Dominio y la creación de una ley que sustente al nuevo Instituto de Aseguramiento de Bienes, que desarrollará todo el procedimiento para la recepción, registro, custodia, conservación y supervisión de los bienes que pasen a propiedad de la Federación o de los gobiernos estatales.

La nueva Ley Nacional de Extinción de Dominio define como la "autoridad administradora" de los bienes arrebatados a los criminales a un Instituto Nacional, "que atraerá diversas facultades conferidas al actual Servicio de Administración y Enajenación de Bienes".

Precisa que al tratarse de la administración de los bienes, así como de sus accesorios y rendimientos, "ésta comprenderá su recepción, registro, custodia, conservación y supervisión. Una vez transferidos al instituto nacional o a la autoridad administradora local, se podrán utilizar, bajo consentimiento del juez que conoció del procedimiento".

También se podrán enajenar y aclara la ley que "fuera de la hipótesis de

venta anticipada, sólo se podrá realizar cuando exista una sentencia ejecutoria, a través de los procedimientos de donación y compraventa.

"Los procedimientos de enajenación serán de orden público y tendrán por objeto enajenar de forma económica, eficaz, imparcial y transparente los bienes que sean transferidos; asegurar las mejores condiciones en la enajenación de dichos bienes; obtener el mayor valor de recuperación posible y las mejores condiciones de oportunidad, así como la reducción de los costos de administración y custodia de los acervos", dice el texto de la nueva legislación.

La tercera opción es la destrucción de los bienes, para lo cual se establecen los supuestos con los cuales se podrá proceder a la destrucción de los bienes, dado su estado de conservación o descomposición; productos de flora y fauna; los que sean incosteables; por volumen; los que el juez determine y los que por disposición legal se exija su destrucción.

A pesar de que la mesa de trabajo ha sesionado intensamente en las últimas

horas, todavía no está lista para presentarse la propuesta para crear el instituto, aunque sí la Ley Nacional de Extinción de Dominio, por lo que será la próxima semana cuando se concrete en una aprobación del pleno.

LO TRANSFORMAN

Éstas son algunas de las tareas de las que se encarga el SAE actualmente:



Recibir, administrar, enajenar y destruir los bienes transferidos al Estado.



Realizar todos los actos de administración, pleitos y cobranzas y de dominio respecto de los bienes.



Liquidar las empresas de participación estatal mayoritaria, sociedades nacionales de crédito y organismos de la Administración Pública Federal.



Celebrar convenios con los estados y organizaciones de productores deudores para lograr la recuperación de la cartera vencida.



Extinguir los fideicomisos públicos y privados.



Bienes quitados al crimen serán para programas

Destino legal

El 11 de marzo, **Excélsior** publicó que de acuerdo con el proyecto de la nueva Ley de Extinción de Dominio, los bienes que se arrebaten a los criminales podrán ser donados a estados y municipios para que destinen los recursos de su enajenación a programas sociales.



APROVECHAN SU VALOR

Foto: Karina Tejada/Archivo

Mediante subastas, el SAE enajena productos que, como tal, no le son útiles al Estado y que son fruto de decomisos, embargos, desincorporaciones, o que fueron garantías de créditos fiscales